

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

NOTIFICACION DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia embargo vehículos.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
BENSLIMAN RIDWAN	X2039892E	BR0004	2012 - 2013	IVTM	74,98
BERMEJO DE LA PLAZA DAVID	04844388J	BD0005	2011 - 2012	GASTOS DEV BASURA IVTM	179,73
CEDRES BAEZ CARLOS ALBERTO	45720641E	CB0014	2012	GASTOS DEV BASURA IVTM	201,32
EUROPEA DE CONTRATAS Y SERVICIOS					
AUXILIARES SL	B45752144	ED0001	2012	IVTM	183,26
GONZÁLEZ PUERTO JUAN MANUEL	03908886J	GP0011	2011 - 2012	GASTOS DEV IVTM	13,05
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ MARÍA JESÚS	02917108H	JF0001	2011	MULTAS	80,00
M.C. RUALKA, S.L.	B81841561	MC0011	2010	PUBLI. FUT	100,00
MARINOV TANKOVSKI KRASIMIR	X4100942L	MT0004	2012	IVTM	37,49
MARTÍNEZ-ALCOCER GÓMEZ OSCAR	09001350R	MG0017	2010	BASURA	28,09
MIHAES EUSEBIU	X4596876G	ME0006	2012	IVTM	158,26
MIHAES MIHAITA	X5533444N	M00012	2012	IVTM	197,14
MÍNGUEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ	11806534J	MN0001	2012	BASURA	33,44
PARQUETS LA SAGRA S.L.	B45753290	PL0006	2012	IVTM	158,26
REYES MAIZ SARAY	53474416Z	RM0012	2011	MULTAS	80,00
RODRÍGUEZ CUELLAR LUIS LEÓN	46855473B	RC0010	2012	GASTOS DEV IVTM	77,48
SÁNCHEZ PRIETO FRANCISCO	34023145G	SP0005	2012	BASURA	84,98

Magán 21 de noviembre de 2013 El/La Tesorero/a (firma ilegible).

N.º I.-11542